



Decanato

ACTA N° 19

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
18 DE JUNIO DE 2013.**

HORA DE INICIO: 07:52 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:15 p.m.

ASISTENTES: Nelson Viloría (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Rosa De Jesús, Pablo Carrero y José Soto; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Gustavo Fermín (E); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Myriam Chourio, Jaime Péfaur, Fidel Muñoz, Kay Tucci, María González, Yris Martínez y Adel Khoudeir; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León, **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 14 del 14.05.13

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.3 Acta Ordinaria N° 15 del 21.05.13

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El C.U. inició a las 8:45 a.m. y finalizó a la 1:30 p.m.
- A las 11:00 a.m. se recibieron a los Profesores **Isabella Signorelli**, Coordinadora de la Comisión de Salud, **Robert Lobatón**, Director del CAMIULA, **Silvana Vielma**, del Departamento de Microbiología y Parasitología Clínicas de la Facultad de Medicina, y al **Dr. Dennis Gómez**, Presidente de la Corporación de Salud, a los fines de tratar sobre el Virus de la Influenza AH1N1. La Profesora Silvana Vielma, fue quien habló más del tema, informó que existe un Laboratorio en la Facultad de Medicina que realiza el examen para detectar AH1N1. El Prof. Viloría le preguntó ¿Por qué este año no se estaba haciendo el mismo mecanismo que el año pasado? Se prohibió el uso de los antivirales. La Prof^a. Vielma señaló que hay nuevos lineamientos del Ministerio. Indicó que el virus esta vez es mucho más grave que el del 2011. Recomendó colocar jabón antibacteriano en todos los baños de la Universidad. Asimismo, insistió en que la vacunación es la mejor opción, y sugirió que sea para toda la población. El Decano informó que la Universidad tiene una Comisión de Salud, que es quien debería tomar las acciones. Entregaron un Comunicado de las Sociedades Médicas y Científicas del Estado Mérida. Influenza A(H1N1)pdm 2009.

DECISIÓN: *En cuenta (Enviar copia del comunicado a todos los Consejeros).*

- Se realizó el llamado a Concurso de Credenciales del Departamento de Biología, Instituto Jardín Botánico y del Departamento de Física.

DECISIÓN: *En cuenta (Enviar copia del comunicado a todos los Consejeros)*

- Pasó como moción de urgencia la Octava Modificación Presupuestaria de la Universidad de Los Andes, correspondiente al año 2013 por Bs. 133.945,00, reintegro a FONACIT de los recursos asignados para el proyecto "Plataforma digital interactiva para el aprendizaje de la física en bachillerato", incorporados en la II Modificación Presupuestaria del presente año.
- El Decano notificó de la Circular DAP-1172/2013 de fecha 13.06.13 del Prof. Pablo Djabayan, Director de Asuntos Profesorales, mediante la cual solicita nuevos recaudos a anexar en ciertos trámites relacionados por Ingreso de Concurso de Credenciales, Concurso de Oposición, Cuando el Profesor haya sido excluido de nómina y se tramite su Reincorporación luego de: Suspensión, Permiso No remunerado, Comisiones de Servicio No Remunerado, Profesores con

Tarjeta Electrónica de Alimentación: Reincorporación en Principio luego de Beca y Año Sabático. Otros casos en que el Profesor haya tenido suspensión de su Tarjeta Electrónica por más de 02 meses. Esta solicitud se hace con la finalidad de agilizar el ingreso, o reingreso a la nómina, y el cobro de sueldos y salarios, Bono de alimentación.

DECISIÓN: *En cuenta (Enviar copia del comunicado a todos los Consejeros)*

- El Decano informó que el Instituto Jardín Botánico fue impuesto de una multa por INPSASEL, tienen cinco (5) días para pagarla.
- Hubo un problema con el dinero de los nuevos cargos y el cambio de partida. Se formó una discusión porque el Director de Presupuesto dice que no se puede hacer el cambio. Ayer en C.U. se aprobó que si se puede realizar el cambio.
- El Vicerrector Administrativo presentó un informe contentivo con los recursos recibidos de OPSU por la cantidad de Bs. 53.322.447, destinado a cubrir insuficiencias por concepto de Gastos de Funcionamiento y Providencias Estudiantiles. A la Facultad de Ciencias le correspondieron Bs. 300.000,00. También se aprobó el **Décimo Traspaso Presupuestario año 2013** de la Universidad de Los Andes, por la cantidad de **Ochocientos Nueve Mil Quinientos Catorce Bolívares con 09/100 Céntimos (Bs. 809.514,09)** y la Novena Modificación Presupuestaria de la Universidad de Los Andes, correspondiente al año 2013 por la cantidad de Bs. 80.363.376,00.
- El Prof. Heriberto Gómez, Representante del Ministro entregó el Acta firmada en la Reunión Normativa Laboral para la Nueva Contratación Colectiva del Sector Universitario. El Rector tuvo una actitud conciliatoria, planteó que las tablas no se entendían. Se niveló el sueldo de un Instructor con la de un profesional en la escala 403 y 404. Homologaron a los Instructores con esta escala.
- El Rector entregó la postura de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), que comprueba la validez y obligatoria aplicación de las normas de homologación. El Prof. Manuel Morocoima, dijo que asistió a la Junta Directiva de APULA y manifestó no compartir de la FAPUV algunas cosas. Se aprobó no suspender el paro. Al respecto, el Decano dijo que el Rector propuso que luego de que se suspenda el paro no se pueden realizar exámenes, pero se estudiarán los casos especiales. En tal sentido, el Prof. Nelson Viloría propuso con respecto a la posición de la FAPUV, este Consejo de Facultad debe tomar una decisión sobre que se va hacer con el Calendario Académico.
- Sobre los Proyectos PEII, hay una propuesta del Prof. Henry Vargas para que se manejen tipo ADG.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Circular N° CU-0920/13 de fecha 10.06.13 del Consejo Universitario, informando que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció moción de urgencia relacionada con la comunicación N° SEC-025-13 de fecha 07.06.13, suscrita por el Prof. José María Andérez Álvarez, Secretario de la Universidad, mediante la cual solicita ante ese Máximo Organismo, se estudie la posibilidad de suspender la realización de evaluaciones en las diferentes Facultades, Núcleos y Extensiones de la ULA, en virtud de los sucesos que vienen aconteciendo ante el paro indefinido generado por la Institución por la asignación de un presupuesto insuficiente e injusto para las universidades, que ha generado que las condiciones de trabajo se vayan deteriorando en el tiempo así como por los bajos sueldos que perciben todos los miembros de la comunidad universitaria, situaciones éstas que han llevado a la suspensión parcial de actividades docentes, originando que la mayoría de los estudiantes que son oriundos de otros estados del país, no se encuentren en la ciudad para estar presentes en las referidas evaluaciones, ya que no se están impartiendo clases con regularidad. En tal sentido, el Consejo Universitario acordó, como medida de protección para los estudiantes de la Universidad, suspender las evaluaciones y el control de asistencia, en las Facultades, núcleos y Extensiones de la Universidad de Los Andes, a excepción de las pasantías, la defensa del Trabajo Especial de Grado (tesis de grado, trabajo de grados,

entre otros), así como también las actividades relacionadas con los cursos de postgrado dictados en los centros asistenciales de salud, a partir de la presente fecha y mientras dure el conflicto universitario.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.3 Jefe del Departamento de Química:

El Prof. **Pablo Carrero**, indicó que la situación en lo que se refiere a los cursos se mantiene igual que la semana pasada, hay algunos profesores que están dando clases técnicas y algunos profesores de Laboratorio están terminando. Por área el escenario más difícil se presenta en las básicas; si el paro continúa, será difícil dictar estas asignaturas.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.4 Jefa del Departamento de Biología:

La Prof^a. **Rosa De Jesús**, manifestó que algunos profesores han adelantado y otros están sumados al paro, indicando que hay cursos que no han realizado ninguna evaluación.

Participó de la comunicación DB-087 de fecha 14.06.13, mediante la cual informa que la Prof^a. **María Marcano de Segovia**, C.I. V-5.311.333, Agregado a D.E., **no hará uso del Permiso Remunerado**, (reflejado en el **punto 4.2** de la Agenda del día de hoy), en el cual tenía programada una actividad en el Estado Barinas entre los días 12 al 14/06/2013, debido a que la misma fue suspendida. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 14.06.13, Acta N° 16, quedó en cuenta de la presente información.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.5 Directora del ICAE:

Con relación al tema de la suspensión de las evaluaciones la Prof^a. **Teresa Schwarzkopf**, señaló que en Consejo Técnico del Instituto se discutió y la situación se complica con las prácticas de campo, ya que estas tienen asociada una evaluación.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.6 Director (E) del Instituto Jardín Botánico de Mérida:

El Prof. **Gustavo Fermín** en su participación indicó que esta situación perjudica al estudiante, planteando que sí hace falta que este tema se discuta para ver que se va hacer al respecto. Cree que no es pertinente esperar lo que suceda.

Con relación al punto **6.5**, se refirió que lo que se necesita es un aval para la zonificación del proyecto.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.7 Jefe del Departamento de Matemáticas:

El Prof. **José Soto** manifestó que hay un mayor número de profesores que están de paro, un 30% están dando clases y muchos estudiantes quieren que se les hagan las evaluaciones.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.8 Jefe del Departamento de Física:

El Prof. **Manuel Morocoima**, notificó que en la última consulta que se hizo en el Departamento, sólo 14 profesores contestaron, dando como estadística los siguientes porcentajes: 60%, 50%, 67%, 37% y 30%. Indicó que la mayoría han continuado dando clases. Muchos estudiantes se han sumado al paro. Estimó que para terminar las asignaturas de Laboratorio se necesitan tres (3) semanas.

Luego de la intervención de varios consejeros quienes dieron su opinión con respecto a la situación de la suspensión de las evaluaciones, el Decano indicó que tenemos una propuesta de los estudiantes que se discutir en su momento, razón por la que propuso movilizar el calendario.

Seguidamente planteó prorrogar el retiro de asignaturas hasta el 25 de junio.

DECISIÓN: *Se aprobó por unanimidad, con diez (10) votos a favor, prorrogar el retiro de asignaturas hasta el día martes 25.06.2013, en virtud de que la mayoría de profesores no han logrado cumplir con el dictado de las asignaturas y evaluaciones programadas. (Informar a la Comisión Docente)*

Siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) se sancionó un receso de diez minutos.

Se dio reinicio a la sesión a las diez y cuarenta y siete minutos de la mañana (10:47 a.m.).

Luego del receso el Decano propuso cambiar el orden de la Agenda, planteando que el día de hoy no se discutan las observaciones al Reglamento de la Carga Académica

II E) DE COMISIONES

2.9 Comunicación CD-023-13 de fecha 10.06.13 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 28.01.13, consideró la solicitud de **Reincorporación por causas no imputables para el período lectivo B-2013** del Bachiller Villarroel Pulido José Antonio, C.I. V-15.756.973, estudiante de la Carrera de Biología.

DECISIÓN: *Se aprobó por unanimidad, con diez (10) votos a favor, negar la solicitud de Reincorporación por causas no imputables del Br. Villarroel, y se acordó recomendarle que presente la Prueba de Selección, a los fines de que recupere su cupo e ingrese nuevamente como estudiante y retomar su expediente. (Informar al Br. Villarroel con copia a la Comisión Docente).*

2.10 Comisión Sectorial de Cursos Intensivos

La Prof^a. **Yris Martínez**, Coordinadora General de la Comisión Sectorial, informó de la reunión que hubo con la Comisión Central. Manifestó que aún faltan muchos elementos para presentar el informe, indicando que el próximo martes presentará el mismo ante este Consejo de Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.11 Comisión de Ambiente

La Prof^a. **María González** informó que la Comisión ya comenzó a reunirse y están haciendo un diagnóstico. De igual modo, notificó que la nueva Coordinadora de la Comisión de la Facultad, es la Profesora **Anairamiz Aranguren**.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.12 Comisión de diálogo entre los miembros de la comunidad universitaria.

El Prof. **Adel Khoudeir** manifestó que la Comisión es inoficiosa, ya que la Facultad de Ingeniería se encuentra cerrada.

DECISIÓN: *Se acordó disolver la Comisión por inoficiosa*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DECA/CIENCIAS N° 176/13 de fecha 14.06.13 del Decanato de esta Facultad, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, los recaudos presentados por los candidatos inscritos en el Concurso de Oposición para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

Dos (2) cargos en el área de Física de Superficies, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva (Departamento de Física):

- **M.Sc. Arturo José Rojas Mercado** C.I. V-16.445.244

- Lic. Nataly Zaribeth Herrera Reinoza C.I. V-19.145.957
- Lic. Yormary Nathaly Colmenares Calderón C.I. V-19.752.634

Un (1) cargo en el área de Físicoquímica, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva (Departamento de Química):

- M.Sc. Lusbely María Belandria Vivas C.I. V-16.317.521
- Lic. Fernando Antonio Aguirre Chourio C.I. V-16.443.118
- Lic. Aira Yira Miró C.I. V-14.917.197

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a los Departamentos de Física y Química)*

3.2 Comunicación FC-DA-082/2013 de fecha 14.06.13 de la Lic. **Marienella Trejo**, Administradora de la Facultad de Ciencias, mediante la cual postula a la T.S.U. **Yucela A. Mercado Mejías**, C.I. V-10.719.607, para que sea la responsable de administrar los recursos destinados al Curso Intensivo 2013 y todas las actividades administrativas inherentes a la ejecución de dichos recursos.

DECISIÓN: *Se aprobó con ocho (08) votos a favor, la postulación de la T.S.U. **Yucela A. Mercado Mejías**. (Informar al Vicerrectorado Académico, a la Comisión Sectorial de Cursos Intensivos 2013, a la T.S.U. **Yucela Mercado** y a la Dirección de Finanzas)*

3.3 Comunicación s/n de fecha 10.06.13 del **Centro de Estudiantes**, mediante la cual solicitan derecho a voz del Centro de Estudiantes como institución en las reuniones ordinarias del Consejo de la Facultad. Dicha solicitud la hacen ya que como institución representativa de las reivindicaciones estudiantiles, quieren poder participar e informar de cada una de las luchas pertinentes de los estudiantes. Como es conocido por este Cuerpo, los miembros que representaban su plancha en este Consejo de Facultad, todos han culminado con éxito su carrera de pregrado, y no cuentan con un representante electo ante al mismo, que represente a los estudiantes de esta Facultad.

DECISIÓN: *Se acordó incorporar para discusión en la Agenda del próximo martes 25.06.2013.*

3.4 Comunicación s/n de fecha 22.06.13 suscrita por el Bachiller **Eduardo Chalbaud Mogollón**, C.I. V-20.197.020, Estudiante de la Carrera de Biología, mediante la cual solicita aval institucional para la asistencia de un grupo de estudiantes de Biología, quienes participarán en el IV Congreso Venezolano de Diversidad Biológica, a realizarse en la Paraguaná, Estado Falcón, desde el 23 al 28 de junio del presente año. En dicho Congreso asistirán 14 estudiantes de los cuales seis (6) son ponentes.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor para su discusión.

DECISIÓN: *Se acordó que el Decano dará el aval e informará la próxima semana.*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-083 de fecha 07.06.13 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, Informe de Actividades cumplidas durante el período 01/11/2012 al 30/05/2013, debidamente avaladas por su tutor, **Dr. Cesare Colasante**, presentadas por la **Profª. Maritza Emilia Alarcón Mendoza**, C.I. V-8.037.484, Asociado a Dedicación Exclusiva, quien se encuentra realizando estudios de Doctorado en el Postgrado de Ciencias Médicas Fundamentales, Facultad de Medicina, Universidad de Los Andes, a partir del 01/11/2010, en su condición de Becaria. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 15 del día 07.06.13, aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.2 Solicitud de permiso remunerado de la Prof^a. **María Marcano**, C.I.V-5.311.333, Agregado a D.E, por tres (03) días del 12 al 14/06/2013, con la finalidad de atender invitación a un recorrido en las Plantaciones de Cacao, pertenecientes a las Redes Socialistas de Innovación Productiva del Estado Barinas, a objeto de inspeccionar las unidades de producción de cacao en los Municipios Pedraza y Obispos y desarrollar estrategias conjuntas, para el mejoramiento de sus plantaciones. La Profesora Marcano manifiesta que su salida hacia la ciudad de Barinas es después de la clase del miércoles 12.06.2013.

DECISIÓN: *Este punto fue retirado por la Jefa del Departamento, según comunicación DB-087 de fecha 14.06.13, plasmada en el punto 2.4 de la Agenda del día de hoy.*

4.3 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Néstor Enrique González Valera**, C.I.V-3.524.964 Titular D.E, por quince (15) días del 26/06/2013 al 10/07/2013, para viajar a los países de España e Italia para atender asuntos personales (relacionados con el grupo familiar básico). El Prof. González manifiesta no tener docencia durante el permiso.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.4 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Samuel E. Segnini**, C.I.V-1.757.775, Titular a D.E, por cinco (05) días del 08 al 12/07/13, con la finalidad de asistir al XXIII Congreso Venezolano de Entomología, a celebrarse en la ciudad de Maracaibo Estado Zulia. El Prof. Segnini manifiesta no tener clases para las fechas del permiso.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

4.5 Solicitud de permiso remunerado de la Prof^a. **María Marleny Chacón de Dugarte**, C.I.V-8.047.693, Asociado a D.E, por cinco (05) días del 08 al 12/07/13, con la finalidad de asistir al XXIII Congreso Venezolano de Entomología, a celebrarse en la ciudad de Maracaibo Estado Zulia. La profesora Chacón manifiesta que para el período solicitado ya no hay actividad docente en el curso de Ecología Animal.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.6 Comunicación DF-108/2012 de fecha 12.06.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 14 de fecha 05.06.13, acordó postular como **Representante Suplente del Departamento de Física ante la Comisión de Servicio Comunitario** al Prof. **Ernesto Calderón**, C.I. V-6.128.081, Titular a Dedicación Exclusiva.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Prof. Calderón como Suplente (Remitir a la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario)*

4.7 Comunicación DFCD/009G-D-13 de fecha 07.06.13 remitiendo el Acta Veredicto del Trabajo Especial de Grado titulado "ocultación de las estrellas TYC 2419-00809-1; UCAB2 41707847 y TYC 1964-00790-1; por los planetas menores 75 Eurydike, 303 Josephina y 753 Tiflis" ", presentado por el Br. **Richard José Álvarez Rodríguez**, C.I. V-20.198.987, para optar al Título de Licenciada en Física.

DECISIÓN: *En cuenta.*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.8 Comunicación DM/076.13 de fecha 12.06.13 solicitando los trámites correspondientes, para la selección y contratación de cuatro (04) estudiantes de postgrado bajo la modalidad del Reglamento del

Programa de "Becarios de Postgrado en Docencia", a fin de participar en cargos vacantes en la asignatura "Matemáticas", a partir del Semestre Lectivo B-2013. De igual manera, el Consejo del Departamento, en sesión ordinaria N° 09 celebrada en la misma fecha, acordó designar al Prof. **Felipe de Jesús Cordero González** C.I. V-8.944.966, Agregado a D.E. como representante por el Departamento de Matemáticas, a fin de integrar la Comisión que se encargará de evaluar las Credenciales de los aspirantes.

DECISIÓN: *Se aprobó el llamado del Becario de Postgrado en Docencia. En cuenta de la designación del Prof. **Felipe de Jesús Cordero González**, como Representante por el Departamento y como Representante por el Consejo de la Facultad, se designó al Prof. **Giovanni E. Calderón**, C.I. V-9.193.429, Asociado a D.E., y por la División de Postgrado al Prof. **Carlos E. Cova**, C.I. V-5.694.131, Asistente a D.E. (Informar al Jefe del Departamento con copia a la División de Postgrado, a los fines de se realice la convocatoria para el respectivo llamado a concurso)*

4.9 Comunicación DM/077.13 de fecha 12.06.13 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 09 celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó lista de asignaturas y autorizó a los profesores que se mencionan más adelante, a fin de dictarlas en el Intensivo 2013:

Asignatura	Nombre y Apellidos	C.I.
Matemáticas 10	Carlos Cova Hiliana Angulo Uspin	V-5.694.131 V-15.454.808
Matemáticas 20	Francisco Guevara	V18.966.823
Matemáticas 30	Jesús Villarreal	V-15.922.037
Matemáticas 40	Francisco Vielma	V-17.027.904

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la Comisión Sectorial del Curso Intensivo-2013)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.10 Comunicación DQJ/154.13 de fecha 28.05.13 solicitando **Prórroga de Beca Extemporánea**, de la autorización para continuar estudios doctorales, bajo la condición de "Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva", para el Prof. **Luis José Rojas Rojas**, C.I. V-3.034.410, Agregado a D.E., durante el período comprendido entre el **01/Marzo/2013** y el **28/Febrero/2014**, a efectos de continuar los estudios en el Postgrado Interdisciplinario en Química Aplicada (PIQA) Mención: Polímeros, Facultad de Ciencias de la ULA. El Prof. Rojas se encuentra autorizado desde el 01/09/2008. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 08 celebrada el día 12.03.2013, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.11 Comunicación DQJ/177.13 de fecha 11.06.13 remitiendo el **Informe de las Actividades** realizadas por la Prof^a. **Yelitza Josefina Delgado C.**, C.I. V-11.772.609, Instructor a D. E., durante su asistencia al evento "Presentación de soluciones Integrales dirigido a satisfacer las necesidades actuales y futuras de Laboratorios Clínicos, Industrias y control de Calidad", realizado en la ciudad de Caracas, al cual asistió con permiso remunerado entre los días del 23 al 24/05/2013. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 15 celebrada el día 24.05.13, aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.12 Comunicación DQJ/178.13 de fecha 11.06.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 15 celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la solicitud del Coordinador de la Comisión de Investigación, en la que solicita aprobación de Cambio de Jurado de la Bachiller **Mariana Andreína Paredes Mena**, C.I. V-19.349.605, quien presentará el Trabajo Especial de Grado titulado:

"Estudio de la actividad catalítica de los Intercrecimientos MFI/MEL en las reacciones de hidroconversión de n-decano", como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química, debido a la solicitud hecha por la profesora Ledys Sánchez. En virtud de lo expuesto, solicitan a este honorable cuerpo el nombramiento del **Prof. Freddy Imbert como tutor** y a la Prof^a. Ledys Sánchez como cotutora, según oficio de la Comisión de Investigación N° DQ-CI-080 de fecha 21.05.2013, aprobada por ese Consejo, quedando los demás integrantes del jurado igual.

DECISIÓN: *Aprobada la designación del Prof. Freddy Imbert como el nuevo Tutor Académico y a la Prof^a. Yeliza Sánchez como Co-tutora. (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado).*

4.13 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Cristóbal Lárez Velásquez**, C.I.V-8.537.401, Titular a D.E, por tres (03) días del 15 al 17/07/13, con la finalidad de asistir al XV Congreso Venezolano de Polímeros que se realizará en la ciudad de Maracaibo Estado Zulia, donde presentará la exposición oral "Simulación computacional de la despolimerización al azar de un polímero lineal obtenido mediante la policondensación de monómeros A-B". El Prof. Lárez manifiesta que para los días del permiso, espera haber terminado con el dictado de la materia.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

4.14 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Francisco López Carrasquero**, C.I.V-4.355.897, Titular a D.E, por veintidós (22) días del 24/06/13 al 15/07/13, con la finalidad de asistir a las siguientes actividades: 1) Asistir a los Laboratorios de Física de Sólidos y Polímeros en la Universidad Simón Bolívar en la ciudad de Caracas, para tratar asuntos relacionados con los proyectos que se llevan en forma conjunta. 2) Viajar a la ciudad de Barcelona (España), donde realizará una estadía de dos semanas en el Grupo de Polímeros de la ETSIB de la Universidad Politécnica de Cataluña. El Prof. López manifiesta que para la fecha del evento ya habrá terminado el curso del Laboratorio de Química Orgánica I.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.15 Solicitud de permiso remunerado de la Prof^a. **Asiloé Jasmina Mora**, C.I.V-5.204.273, Titular a D.E, por cinco (05) días del 16 al 20/06/2013, con la finalidad de asistir al XI Congreso Venezolano de Química, evento a celebrarse en la Universidad Metropolitana en la ciudad de Caracas. Su carga docente será cubierta por el Prof. Rafael Almeida.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

4.16 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Luis E. Seijas**, C.I.V-15.823.351, Asistente a D.E, por cinco (05) días del 16 al 20/06/2013, con la finalidad de asistir al XI Congreso Venezolano de Química, evento a celebrarse en la Universidad Metropolitana en la ciudad de Caracas. Su carga docente será cubierta por el Prof. Pablo Carrero.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

El Bachiller **Jesús Raimon Morón**, solicitó los puntos 4.15 y 4.16 debido a que estos dos profesores están de paro. Puntualizó que es inmoral que se vayan a un Congreso y dejen encargados de su responsabilidad docente a dos profesores que también se encuentran de paro.

Asimismo, solicita que consta en Acta su argumentación.

DECISIÓN: *En cuenta*

SOLICITUDES VARIAS

4.17 Comunicación s/n de fecha 10.06.13 del Comité AIESEC-Mérida, organización que tiene dentro de sus objetivos generar impacto positivo a través de liderazgo e intercambio, por lo cual, en la búsqueda de propender al cumplimiento mismo. Para tal fin, notifican que quieren llevar a cabo la realización de una serie de talleres que lleva por nombre "Liderazgo Negocios Sociales", desde el 01 hasta el 31 de julio del presente año en las instalaciones de nuestra ilustre casa de estudios. Cuyo objetivo general es crear espacios orientados al discernimiento de ideas para el desarrollo de la sociedad Venezolana, con un enfoque sustentable, multidisciplinario e internacional que permita analizar las estrategias de emprendimiento desde diversos puntos de vista, utilizando y promoviendo intercambios sociales como herramienta transformadora de la realidad, y de los participantes como agentes imprescindibles en el proceso de cambio.

DECISIÓN: *Diferido*

4.18 Comunicación N° UAI-0170-.13 de fecha 13.05.13 de la **Unidad de Auditoría Interna** dirigida al Prof. **Juan Carlos Villegas** con copia a este Consejo de Facultad, mediante la cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de las Normas Generales de Auditoría de Estado, remiten el Informe contentivo de los resultados de la Actuación de Control Fiscal, dirigida a evaluar los gastos realizados por concepto de la elección de representantes profesoriales a los Consejos del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, llevada a cabo el 06 de junio de 2011. El citado informe contiene hallazgos u observaciones, con relación a los cuales estiman formular las consideraciones que tenga al respecto, donde exponga por escrito los alegatos que considere pertinentes, de ser el caso, las cuales deberán ser remitidas a esa Unidad de Auditoría Interna en un lapso de cinco (05) días hábiles contados a partir de la recepción de este informe. Cabe destacar, que ese Órgano de Control Fiscal analizará el contenido de los alegatos que a bien tenga a presentar, y los valorará de acuerdo a la sana crítica y correspondencia de los mismos con el hallazgo presentado.

DECISIÓN: *En cuenta (Enviar al Departamento de Química)*

4.19 Comunicación Pres. APULA 023/2013 de fecha 04.06.13 de la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes, mediante la cual hacen conocimiento que en la Asamblea General de Profesores de la APULA, celebrada el 15 de mayo del corriente año, se resolvió por unanimidad solicitar a cada uno de los Decanos y Consejos de Facultad, la más amplia colaboración para reprogramar las actividades académicas de manera que se haga compatible al funcionamiento de la Universidad con la lucha por un mejor salario, el respeto de nuestros derechos socioeconómicos y académicos y un presupuesto adecuado para la universidad. Asimismo, se acordó a que se apruebe la suspensión de cualquier modalidad de evaluación presencial. Comparten que el deseo de terminar cuanto antes los períodos lectivos en un marco de anormalidad institucional como el que estamos viviendo, pudiera generar distorsiones y presiones indebidas sobre algunos departamentos y cátedras. De allí la necesidad de buscarle una salida institucional a esta situación.

DECISIÓN: *Diferido a solicitud del Prof. Jaime Péfaur.*

4.20 Comunicación s/n de fecha 12.06.13 del Centro de Estudiantes Ciencias, mediante la cual solicitan ante este Consejo de Facultad, la apertura del Laboratorio de Química 21 y Laboratorio de Físicoquímica I, durante el Curso Intensivo 2013, dicha materias serán dictadas por el Prof. Claudio Lugo, perteneciente al Departamento de Química.

DECISIÓN: *Se acordó remitir la comunicación al Departamento de Química, a los fines de que consideren la solicitud del Centro de Estudiantes.*

11:00 a.m. se recibió al Prof. **Ricardo Hernández**, Coordinador del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo en esta Facultad, quien hará una exposición sobre
El Sr. Decano dio la bienvenida al Prof. Hernández y explica el mecanismo para preguntas y respuestas

de su exposición.

Seguidamente, el Prof. Ricardo Hernández expresó palabras de agradecimiento por la invitación que le hicieron para exponer acerca de los planes y/o propuestas que la Coordinación tenga a bien sugerir con relación a las medidas de prevención que la Facultad debería implementar al momento de ingresar una persona a cualquiera de las instalaciones, en las que se debe solicitar su respectiva identificación (carnet universitario o cédula de identidad, según corresponda), a fin de garantizar la seguridad de las personas y de los bienes materiales. Luego de la presentación de su exposición, el Prof. Hernández hace entrega de dos informes donde indica de las recomendaciones que plantean en base a dos escenarios:

Escenario A.

Días laborables u ordinarios: dos accesos disponibles al edificio "A"; por sótano y bahía de carga.

Propuesta:

En este escenario el personal la gestión de seguridad integral en la Facultad, puede mejorarse mediante:

- 1) Exigencia al personal y al estudiantado de la Facultad el porte visible, mediante porta carné de gancho o collar, del carné universitario en las instalaciones de la Facultad. Esto permite al personal de vigilancia la identificación de personas ajenas a esta dependencia.
- 2) Exigir al personal de vigilancia hacer recorridos constantes o rondas en las instalaciones e inmediaciones de la Facultad (estacionamientos, áreas comunes y plaza Alonso Gamero).
- 3) Exigir al personal de vigilancia abordar a las personas que no portan carné visible y a las que lucen "extraviadas" a los fines de orientarlas dentro de la Facultad y acompañarlas hasta su destino dentro de las instalaciones, si ese es el caso. Esta acción actúa como disuasivo para aquellos individuos con malas intenciones.
- 4) Exigir al personal de vigilancia hacer registro de los equipos o muebles que ingresan o egresan de la Facultad, exigiendo para esto la respectiva autorización de movimiento de equipo.
- 5) Habilitar la garita de la vigilancia que está ubicada en la esquina del estacionamiento frente al ala sur del Edificio "A".

Escenario B.

Días no laborables o extraordinarios (fines de semana, feriados y receso docente): u sólo acceso a las instalaciones de los edificios.

- 1) El personal que ingrese a la Facultad deberá contar con la respectiva autorización del responsable del área hacia donde se dirija o vaya a realizar actividades.
- 2) Exigencia al personal y al estudiantado de la Facultad del porte visible, mediante porta carné de gancho o collar, del carné universitario en las instalaciones de la Facultad. El ingreso de personas sin carné de la Facultad, tanto ULA como visitantes, deberá ser registrado en un libro destinado para tal fin, donde se deje constancia de la identidad de la persona, sitio que visita, motivo y horas de entrada y salida.
- 3) Exigir al personal de vigilancia hacer recorridos constantes o rondas de vigilancia en las instalaciones e inmediaciones de la Facultad (estacionamientos, áreas comunes y plaza Alonso

Gamero).

4) Exigir al personal de vigilancia abordar a las personas que no portan carné visible y a las que lucen "extraviadas" a los fines de orientarlas dentro de la Facultad y acompañarlas hasta su destino dentro de las instalaciones, si ese es el caso.

5) En el periodo de receso docente, se deberá otorgar el personal que se contrate para hacer suplencias una identificación provisional para tal fin.

En ambos escenarios, las autoridades de la Universidad o de la Facultad, deben mediante oficio y comunicados dirigidos al personal en general y los estudiantes de la Dependencia, exigir el uso obligatorio y visible del carnet ULA.

Para hacer viable esta propuesta se debe contar con al menos doce (12) vigilantes para el edificio "A" de la Facultad de Ciencias, los cuales serían distribuidos de la siguiente manera:

Cant.	Ubicación del Personal	Funciones
01	Garita de Vigilancia ubicada en la entrada principal hacia los estacionamientos.	Controlar la entrada de los vehículos a la dependencia.
01	Garita (por habilitar) ubicada en la esquina del estacionamiento frente al ala sur de la Facultad (CITEC).	Vigilar ese estacionamiento y los ubicados frente al CITEC.
02	Entrada principal del Edif. "A" (puesto central de Vigilancia).	Controlar el ingreso del personal a la Facultad, así como de los equipos que entran y salen de esta.
03	Interior del Edif. "A". (Oficinas, auditorios, aulas de clases, laboratorios y áreas comunes)	Realizar recorridos constantes por todo el interior del Edif. "A" (dos pisos para cada vigilante).
02	Entrada ubicada en el sótano de Edificio "A".	Controlar el ingreso del personal a la Facultad, equipos que entran y salen de esta y estacionamientos de la parte inferior de la dependencia.
01	Garita de la salida del Edificio "A".	Controlar la salida de los vehículos a la dependencia.
02	Plaza Alonso Gamero y espacios cercanos a Ingeniería y Deportes.	Realizar en pareja recorridos constantes en dicha zona.

Edificio de Matemáticas.

Se debe habilitar el brazo mecánico ubicado en la entrada al estacionamiento principal.

Se requiere para esta dependencia de al menos cinco (5) Vigilantes.

Cant.	Ubicación del Personal	Funciones
02	Entrada principal al estacionamiento e inmediaciones del edificio.	Controlar el ingreso y salida de los vehículos al edificio y realizar recorridos constantes en las inmediaciones.

02	Entrada principal del edificio.	Controlar el ingreso del personal a la Facultad, así como de los equipos que entran y salen de esta y vigilar el estacionamiento mediante recorridos constantes.
01	Interior del Edif. "A". (Oficinas, aulas de clases, laboratorios y áreas comunes)	Realizar recorridos constantes por todo el interior del edificio.

Todo el personal de vigilancia en las instalaciones de la Facultad deberá contar con linternas y radios transmisores banda corta. El personal de vigilancia que realice rondas en las inmediaciones de la Facultad deberá contar con ponchos impermeables, pitos y radio banda corta. En todo caso deberán estar bajo supervisión constante y ser rotado de ubicación periódicamente.

Asimismo, informa acerca de los resultados de una evaluación hecha a los estacionamientos de la parte superior del Edificio "A" de la Facultad de Ciencias, relacionados a su estado y uso. En este sentido, consideran que deben aplicarse medidas de control que aseguren el libre flujo vehicular, ayuden a prevenir accidentes y permitan la planificación y adecuación de estos espacios al Plan de Administración de Emergencias en nuestra Facultad.

Estacionamientos del edificio "A" de la Facultad de Ciencias.

Observaciones.

1) Mala distribución de los puestos de estacionamiento y uso incorrecto de otras zonas empleadas para tal fin.

Los vehículos se agrupan en la parte superior del estacionamiento, cerca de la entrada principal y garita de vigilancia, esto ocasiona que la calzada no cuente con el espacio suficiente para el ingreso expedito de vehículos de seguridad (ambulancias y camiones de bomberos) en caso de necesitarse los mismos para atender las diferentes emergencias que se puedan generar en la Facultad.

2) Inconveniente sentido en la circulación vehicular.

Esto genera un cuello de botella al final de la vía de ingreso por la actual entrada principal y además limita la maniobrabilidad de los vehículos pesados (por ejemplo un camión de bomberos) a la bahía de carga y descarga de la Facultad.

3) Escasa demarcación y señalización en el estacionamiento (demarcación de obligación y prevención).

Esto permite que los conductores circulen en contra sentido y a exceso de velocidad pudiendo eventualmente causar el arrollamiento de peatones y choques con otros vehículos.

4) Mal uso de la Bahía de Carga y Descarga de la Facultad.

En esta zona se estacionan vehículos que no despachan ni retiran material de la dependencia, buses y camiones de la Facultad, obstaculizando el ingreso de vehículos que si cumplen tales funciones. Cabe destacar que esta zona es la de ingreso del personal y vehículos para la atención de emergencias: bomberos, Protección Civil, etc.

5) Inadecuada ubicación del estacionamiento para motos.

Con el tiempo se ha hecho costumbre el estacionamiento de motos en el extremo izquierdo la bahía de carga y descarga de la Facultad, congestionando aún más esta zona y limitando el espacio de maniobra de los vehículos pesados que requieren hacer uso de la Bahía.

Propuestas del SSST-FC. Para solucionar los problemas evaluados.

a.- Señalización.

Mala distribución de los puestos de estacionamiento y uso incorrecto de otras zonas empleadas para tal fin, escasa demarcación y señalización en los estacionamientos de la Facultad (obligación y prevención) y mal uso de la Bahía de Carga y Descarga de la Facultad.

Para corregir estos factores se sugiere señalar las diferentes áreas del estacionamiento, de tal forma que se indique claramente los espacios autorizados para estacionar los vehículos así como la prohibición de estacionar vehículos particulares y que no cumplan con el propósito de la Bahía de Carga, descarga y zona de emergencia; se debe para esto, prohibir (trabajo de la vigilancia) el estacionamiento de vehículos a lo largo de toda la calzada que va desde la entrada principal (desde la garita de vigilancia) hasta el depósito de desechos (ver croquis), así como el estacionamiento de vehículos en la Bahía. Esta acción garantizaría que tanto los vehículos de carga y de atención de emergencia, puedan ingresar y operar de forma expedita y segura en la Facultad.

En cuanto a la señalización de seguridad, se deben ubicar tanto en piso como en avisos, las señalizaciones correspondientes según normas COVENIN:

No. De Norma.	Descripción.
187	"Colores, Símbolos y Dimensiones para Señales de Seguridad".
3298	"Accesibilidad de las Personas al Medio Físico. Espacios, Espacios Urbanos y Rurales. Señalización".

Para demarcar en piso se debe emplear los siguientes colores:

Color Principal	Significado	Aplicaciones	Aplicaciones en la Facultad
ROJO (PANTONE 1788)	Alerta Sistemas de Emergencia	Ubicación de Equipo Contra Incendio. Áreas de ubicación de sistemas de alarma	Bahía de carga y descarga de la Facultad

AMARILLO (PANTONE 100)	Delimitación. Prohibición	Zonas de alto riesgo (cuando aplique). Áreas de carga y descarga. Prohibición de estacionamiento	Para la calzada donde se prohibirá estacionar los vehículos.
BLANCO	Libre circulación peatonal Depósito o acumulación	Caminerías Área de contenedores de desechos no peligrosos	Pasos peatonales que atravesan calzadas en el estacionamiento.

Las características de las pinturas a emplear, deben cumplir las siguientes propiedades:

- 6) Alto grado de elasticidad.
- 7) Resistente al roce.
- 8) Impermeable.
- 9) Inerte al ataque de agua, ácidos y álcalis.
- 10) Adherente.

Para señalar mediante avisos:

Es una acción que consideran se debe hacer a fin de indicar:

- 6) Límites de velocidad permitidos.
- 7) Pasos peatonales.
- 8) Zonas de estacionamiento.
- 9) Puestos para personas con discapacidad.

Para realizar dichos avisos y a fin de disminuir costos, se propone que la Facultad adquiera el material necesario (láminas, tubos, etc.) y que sean elaborados por el Taller Mecánico de la Facultad.

En cuanto a las dimensiones de las figuras, ubicación de las demarcaciones y las cantidades de señales a emplear, tanto en piso como en avisos, el SSST-FC asesoraría en campo al personal destinado para realizar esta actividad.

b.- Sentido en la circulación vial.

Inconveniente sentido en la circulación vehicular.

Para solucionar esto, consideramos que el sentido actual se debe modificar, para facilitar el flujo

vehicular y evitar que se generen congestamientos en diferentes puntos del estacionamiento

Inadecuada ubicación del estacionamiento para motos.

Se propone demarcar y señalizar un área específica para que se estacionen estos vehículos. Sugerimos que dicha área se ubique al lado del depósito de desechos, para lo cual, será asignada el área equivalente a dos puestos de estacionamiento (Ver croquis anterior).

A fin de garantizar la seguridad de estos vehículos y contribuir con las labores de resguardo desempeñadas por los vigilantes, consideramos que en la zona para estacionamiento de motos, se deben fijar al piso unas estructuras (tubos) que permitan a los propietarios de estos, asegurar con candados sus vehículos.

Desventajas de esta propuesta:

Se pierden 28 puestos de estacionamiento. Sin embargo, estos pueden ser distribuidos en el estacionamiento al lado del ala este (Física) y el estacionamiento de Matemáticas.

DECISIÓN: *Se acordó enviar los informes por vía electrónica a todos los miembros del Consejo, a los fines de que analicen, hagan las observaciones y presenten sus propuestas para posteriormente discutirlos.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DF-046/2013 de fecha 13.03.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 celebrada en la misma fecha, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 21/02/13 del Prof. **Carlos Guada**, C.I. V-4.421.623, Titular a D.E., en la cual presenta su **renuncia irrevocable como Coordinador del Taller Mecánico**, a partir del 21/02/13. En tal sentido ese Cuerpo **acordó, aprobar tal renuncia y nombrar de manera temporal al Prof. Manuel Morocoima**, Jefe del Departamento de Física, como Coordinador del mismo hasta tanto se nombre el definitivo. El profesor Guada se desempeñó como Coordinador del Taller Mecánico desde el 01/02/11, en sustitución del Profesor Juan Martín.

DECISIÓN: *Diferido*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación ICAE-117-12 de fecha 09.11.12 suscrita por las Profesoras **Yelitza León y Teresa Schwarzkopf**, Directoras del Instituto Jardín Botánico y el ICAE, mediante la cual solicitan reconocimiento de carga horaria en Extensión para los participantes en el Encuentro con la Ciencia, para efectos de aplicación del "Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. Dado que el Encuentro es una actividad de extensión de la Facultad, ésta debería recibir un reconocimiento sin la solicitud previa establecida en el Artículo 4 de dicho Reglamento. Las razones que justifican esta solicitud son las siguientes:

1. El Encuentro es una actividad de la Facultad, y por lo tanto se dispone del registro de las actividades de los profesores en el mismo (Coordinadores, participantes con experimentos, etc).
2. Es difícil en muchos casos prever la participación en el Encuentro, pues depende de la disponibilidad de estudiantes interesados en participar, y por lo tanto es difícil solicitar las respectivas horas con antelación.

3. El no reconocimiento automático de estas actividades, como estamos proponiendo, podría traer como consecuencia un gran número de solicitudes individuales, generándose un mayor volumen de materia a discutir y tramitar en el Consejo de la Facultad.

DECISIÓN: Diferido para discutirse junto con el punto 7.1

6.2 Comunicación DB-059 de fecha 29.04.13 del Departamento de Biología, mediante la cual anexan copia de la comunicación DAP-0723/2013, de fecha 11/04/2013 del Prof. Pablo D`Jabayan D., Director de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes, dirigida a la Profª. Amaranta Gómez Arreaza, sobre consulta realizada por la Profª. Gómez, relacionada a la **obligatoriedad para los Profesores de la Universidad de Los Andes, de acogerse a la Figura de Personal Autorizado a realizar Actividades de Investigación, a fin de realizar un Postgrado**, para conocimiento y discusión ante este Consejo de Facultad.

DECISIÓN: *Diferido*

6.3 Discusión sobre la situación por la presencia de los perros dentro de las instalaciones del Edificio de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

6.4 Comunicación SERVI-COM 107 de fecha 03.06.13 de la Comisión de Servicio Comunitario, mediante la cual remite lista emitida por la Oficina de Registros Estudiantiles de la Facultad (ORE-Ciencias), contentiva de los datos de 73 estudiantes que restan de la lista inicial de 266, que para la entrada en vigencia (año 2005) de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, calificaban como exentos, de acuerdo con la segunda disposición transitoria de la referida Ley que expresa textualmente: **“Los estudiantes de educación superior que para el momento de entrada en vigencia de esta ley, se encuentran cursando los dos últimos años de la carrera o su equivalente en semestres y que durante su carrera no hayan realizado servicio social o comunitario alguno, podrán estar exentos de realizar el servicio comunitario”**.

Señala que “es importante resaltar que han transcurrido 8 años desde la aplicación de la mencionada norma, y aún la Facultad mantiene un número considerable de estudiantes rezagados”.

Por lo tanto solicita “estudiar los casos de los estudiantes que quedan en la lista, y se considere la posibilidad de exigirles el cumplimiento de la prestación del servicio correspondiente.

DECISIÓN: *Diferido*

6.5 Comunicación IJBM/35/13 de fecha 11.06.13 mediante la cual remiten para consideración y aprobación, **la memoria descriptiva del proyecto Parque Recreacional Albarregas: Zona Norte, que incluye del área norte del Jardín Botánico de Mérida (recta de La Hechicera)**. Este proyecto formulado por la Arquitecto Viviana Moreno de la Oficina de la ULA para el desarrollo del Parque Metropolitano Albarregas (PAMALBA), es una propuesta para la consolidación y ampliación de actividades que desarrolla el Jardín Botánico de Mérida en el área de La Hechicera y que consta de áreas educativas y recreativas para todas las edades como lo señala la memoria descriptiva. El proyecto es de suma importancia para el avance del Jardín Botánico de Mérida que es la cabecera del Parque Metropolitano Albarregas.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA “C”

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse junto con el punto 6.1 y las demás observaciones que se hagan a la modificación del Reglamento de Carga Académica.*

7.2 Política de asignación de cargos y todas las modificaciones que ha tenido el Baremo de asignación docente.

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Discusión sobre las actividades extra-académicas

- Comunicación s/n de fecha 23.10.12 de la organización Acción sin fines de lucro compuesta por jóvenes voluntarios, quienes además son estudiantes de las distintas universidades presentes en el Estado Mérida, dedicados a la planificación y ejecución de actividades culturales académicas que incentiven al estudiante a fortalecer sus valores y principios, a su vez, proporcionarle a todo el cuerpo estudiantil diversas opciones para enfrentar situaciones diarias, no solo en lo que concierne a su período universitario sino también en todo lo referente a su diario vivir a fin de lograr una sociedad íntegra una juventud con una vida plena.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Vioria
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NVJAAR//Sonia
18.06.13